



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0



ACUERDO No. 029

01 DIC 2015

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA,, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales conferidas por la Constitución Política de Colombia en los Artículos 352 y 313, por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, el Acuerdo 003 de 1997, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 003 de 1997, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 003 de 1997, disponen que, el Alcalde presentará al Concejo Municipal, proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

Que el artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 003 de 1997, contempla que, ni el Concejo ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en el Acuerdo o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos al presupuesto de gastos.

Que para incrementar los indicadores de eficiencia en la ejecución presupuestal de Gastos y priorizar los requerimientos de la comunidad y ciudadanía en general, la Administración Municipal, requiere efectuar modificaciones presupuestales consistentes en traslados en el presupuesto de Gastos.

Que en cumplimiento del Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto Nacional 111/96 y el Acuerdo 003 de 1997, el Alcalde Municipal presentó con la debida sustentación y soportes el Proyecto de Acuerdo sobre modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia Fiscal del 2015.

Que el proyecto presentado por la Administración fue discutido y tramitado conforme con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y que el mismo cumple con la normatividad y requisitos constitucionales sobre hacienda pública, presupuesto, marco fiscal de mediano, límites de gastos de la Ley 617/2000 y destinaciones de gastos, entre otras.

Que la Profesional Especializada con funciones de Presupuesto, de la Secretaria de Hacienda, certifica la disponibilidad de recursos con los cuales se pueden efectuar modificaciones en el Presupuesto General de Municipio para la actual vigencia fiscal 2015.

Que la modificación propuesta no tiene ningún impacto, toda vez que se trata de un traslado presupuestal entre programas y/o sectores de inversión.

Que con fundamento en los considerandos anteriores, es viable fiscal, técnica, y legalmente proceder con la expedición de las modificaciones propuestas por la Administración Municipal al Presupuesto

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Revisó: Armando Alirio Polanco Barrientos, Concejal ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0

029

ACUERDO No.
01 DIC 2015



"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2015 y dictar otras disposiciones.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuase contracréditos al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del año 2015, detallados de la siguiente forma:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	GASTOS	1.504.260.942
7	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	342.243.488
7.01	DEPORTE Y RECREACION	342.243.488
7.01.02	DEPORTE Y RECREACION	342.243.488
7.01.02.04	DEPORTE Y RECREACION-INVERSION	342.243.488
7.01.02.04.01	FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE	13.311.228
7.01.02.04.02	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	326.259.360
7.01.02.04.03	DOTACION ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	1.200.000
7.01.02.04.05	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	1.472.900
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	203.828.775
A.01	EDUCACION	2.001
A.01.02	CALIDAD MATRICULA	2.001
A.09	TRANSPORTE	69.903.704
A.09.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	69.903.704
A.15	EQUIPAMIENTO	107.923.070
A.15.01	INFRAESTRUCTURA PROPIAS DEL SECTOR	107.923.070
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	26.000.000
A.17.01	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	26.000.000
A.17.01.01	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA	26.000.000
A.09	TRANSPORTE	958.188.679
A.09.01.02	MEJORAMIENTO DE VIAS	958.188.679
A.09.01.02.14	R.P. V.F. Construcción y mejoramiento puentes vehiculares	958.188.679
	TOTAL CONTRACREDITOS	1.504.260.942

ARTICULO SEGUNDO: CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS.

Con el producto de lo dispuesto en el Artículo anterior, efectuase créditos al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del año 2015, detallados de la siguiente forma:

2

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Revisó: Armando Alirio Polanco Barrientos, Concejal ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Telefonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER339348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0



ACUERDO No. 029

01 DIC 2015

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CODIGO	DETALLE	VALOR
.	GASTOS	1.504.260.942
7	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	35.984.128
7.01	DEPORTE Y RECREACION	15.984.128
7.01.02	DEPORTE Y RECREACION	15.984.128
7.01.02.04	DEPORTE Y RECREACION-INVERSION	15.984.128
7.01.02.04.02	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	12.019.128
7.01.02.04.05	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	3.965.000
7.02	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	20.000.000
7.02.02	CULTURA INVERSION	20.000.000
7.02.02.05	CULTURA INVERSION	20.000.000
7.02.02.05.03	PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL	20.000.000
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	510.088.135
A.01	EDUCACION	176.098.321
A.01.01	COBERTURA	176.098.321
A.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS	120.529.507
A.03.10	SERVICIO DE ACUEDUCTO	120.529.507
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	164.509.560
A.12.01	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	164.509.560
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLE-PROMOCION SOCIAL	48.950.747
A.14.01	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	48.950.747
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	958.188.679
A.12.01	PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	958.188.679
A.12.01.03.06	R.P. PROYECTOS PRIORITARIOS PARA LA RPEVENCIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS EN ÁREAS VUNERALBES EN EL MUNICIPIO	958.188.679
	TOTAL CREDITOS	1.504.260.942

ARTICULO TERCERO: PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE INVERSIONES. El presente Acuerdo en las partes y componentes que sean del caso, se incorporará y se considera incorporado al Plan de Desarrollo del Municipio 2012 - 2015 y su Plan Plurianual de Inversiones, modificándolos en los apartes pertinentes, que ajustan automáticamente el Plan Plurianual de Inversiones. El Departamento de Planeación Municipal establecerá un mecanismo que permita, periódica o permanentemente, mantener actualizado el plan plurianual de inversiones y la matriz de metas, indicadores, proyectos y en general todos los componentes del Plan de Desarrollo.

ARTICULO CUARTO: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica y/o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Revisó: Armando Alirio Polanco Barrientos, Concejal ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

3

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0



ACUERDO No. 029

01 DIC 2015

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, el 30 de Noviembre de 2015.

ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA
Dr. ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA
Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor FERNANDO DAVID MURGUEITIO CÁRDENAS, Alcalde, se le dio el siguiente trámite:

- Noviembre 14 de 2015 Se nombró como ponente al Concejal ARMANDO ALIRIO POLANCO BARRIENTOS, del proyecto de acuerdo 038.
- Noviembre 14 de 2015 Se envió a la Comisión Segunda o de Presupuesto y Asuntos Fiscales, según resolución No.100-06-430
- Noviembre 17 de 2015 Estudio
- Noviembre 26 de 2015 Primer Debate
- Noviembre 30 de 2015 Segundo Debate

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

REMISION

Hoy **30 NOV 2015** estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de cuatro (04) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Revisó: Armando Alirio Polanco Barrientos, Concejal ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER389348

Certificado: SC-CEA30348

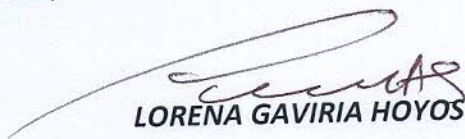


Alcaldía de Yumbo

NOTA DE RECIBO:

El presente Acuerdo fue recibido del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, a treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015).

Secretaria General (e) Alcaldía,


LORENA GAVIRIA HOYOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE

Yumbo, uno (01) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2015),

SANCIONESE EL PRESENTE ACUERDO

El Alcalde del Municipio de Yumbo

La Secretaria General (e),


FERNANDO DAVID MURGUEITIO CARDENAS


LORENA GAVIRIA HOYOS

PUBLICACION:


Yumbo, dos (02) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2015), se divulga a través de la emisora Yumbo Stéreo del Municipio de Yumbo, el presente Acuerdo que se distingue con el Número 029 de Diciembre 01 de 2015, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Alcalde del Municipio de Yumbo (Valle)


FERNANDO DAVID MURGUEITIO CARDENAS

REMISION:

Hoy, dos (02) de Diciembre de dos mil quince (2015), remito a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, el Acuerdo referenciado con el No. 029 de Diciembre 01 de 2015, para la revisión correspondiente, constante de un cuadernillo original y dos cuadernillos de fotocopias con tres (03) folios cada uno.


LORENA GAVIRIA HOYOS
Secretaria General Alcaldía